

ACTA

Puesto de trabajo : de Trabajador Social del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y SELECCION DE LA COMISION DE VALORACION A FIN DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE TRABAJADOR SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA (BOLSA DE EMPLEO)

Siendo **las DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS** del día **11 DE MARZO DE 2019** , en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de la ciudad de Calahorra se reúne la Comisión de Valoración, para proceder a la selección a fin de seleccionar un/a Trabajador Social mediante nombramiento de Funcionario Interino para sustitución de funcionaria en situación de descanso por maternidad. Podrá servir igualmente para completar la bolsa de empleo existente en casos de imposibilidad de recurrir a ella, como el presente.

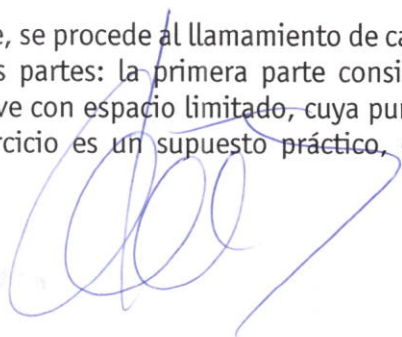
Asisten al acto, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como Vocales Doña María Antonia Deza Bella, Doña Gloria Martínez Gómez, Doña Almudena Pisón Latorre y actuando de **Secretaria** Doña María Sevilla de Blas.

A fin de realizar la citada selección, este Ayuntamiento, en fecha 26 de febrero de 2019, presentó ante el Servicio Riojano de Empleo de esta Ciudad, siguiendo instrucciones del Decreto de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2019, oferta genérica firmada por el Sr. Alcalde Presidente de Ayuntamiento D. Luis Martínez-Portillo Subero , en la que se solicitaban candidatos adecuados al puesto de trabajo ofertado, candidatos que se deben presentar en el Centro Joven dependiente de este Ayuntamiento a las 11,00 horas, a fin de realizar el oportuno proceso de selección .

Los/las aspirantes remitidos por el Servicio Riojano de Empleo, son los que a continuación se relacionan:

- 1.- MORENO MIRANDA, MARIA JOSE
- 2.- GONZALEZ DIAZ MARIA DEL ROCIO
- 3.- PEREZ CANDIAL, SUSANA
- 4.- CABRERA MERLE, EVA
- 5.- IZAR DE LA FUENTE MONTOYA MARIA MERCEDES
- 6.- ROCA CASTILLO ,MARIO
- 7.-ALONSO HERNANDEZ, LIDIA
- 8.- JIMENEZ MARTINEZ, MARIA VICTORIA

Seguidamente, se procede al llamamiento de cada uno de los candidatos a fin de realizar un ejercicio que consta de dos partes: la primera parte consiste en responder un cuestionario de diez preguntas de respuesta breve con espacio limitado, cuya puntuación total a obtener es de cinco puntos y la segunda parte del ejercicio es un supuesto práctico, cuya puntuación máxima a obtener es de 5,00 puntos,



haciendo entre las dos partes del ejercicio una puntuación máxima de diez puntos. Se considerará el ejercicio superado si en el total obtenido se alcanza al menos la calificación de 5,00 puntos.

Corregido y evaluado el ejercicio (dos partes) realizado , se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

MORENO MIRANDA, MARIA JOSE		NO APTO
GONZALEZ DIAZ MARIA DEL ROCIO		NO APTO
PEREZ CANDIAL, SUSANA		NO APTO
CABRERA MERLE, EVA		NO APTO
IZAR DE LA FUENTE MONTOYA MARIA MERCEDES		NO APTO
ROCA CASTILLO ,MARIO		NO APTO
ALONSO HERNANDEZ, LIDIA	6,40 puntos	APTO
JIMENEZ MARTINEZ, MARIA VICTORIA		NO APTO

A la vista de los resultados anteriores, resulta seleccionada la aspirante DOÑA LIDIA ALONSO HERNANDEZ, por haber sido la única aspirante que ha superado el ejercicio del proceso de selección, proponiendo al Sr. Alcalde Presidente, su nombramiento como Funcionario Interino. para sustitución de funcionaria en situación de descanso por maternidad, así como para completar la bolsa de empleo formada en su día.

Contra la decisión del Tribunal Calificador, recogida en el acta transcrita, los aspirantes declarados no aptos, en tanto que esta decisión les deja excluidos del proceso selectivo, podrán interponer recurso de alzada conforme al art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición del recurso es de un mes desde la publicación del acta en el Tablón de Anuncios Municipal y podrá interponerse ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante el Sr. Alcalde.

Siendo las catorce horas veinte minutos se da por finalizada la actuación de la comisión de valoración de todo lo cual se levanta la presente acta, firmada por los Intervinientes, en Calahorra once de marzo de dos mil diecinueve

Fdo. D. Francisco Javier Fernández González, Fdo. D^a María Sevilla de Blas , Secretaria

